DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15126
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2020ER14469 Y 2020ER14737

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTES:** **Juan Carlos Vargas Quemba** Corporación de Abastos de Bogotá **Olivo Hernando Guayazán Hernández** ACOPLAF
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	04 de diciembre de 2020	**HORA:**	08:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 80 C No. 2 - 51 **P2:** Diagonal 38 Sur No. 80 H - 12	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			**P1:** X:90671.09 Y:103607.13 **P2:** X:91281.09 Y:104134.31		
SECTOR CATASTRAL:	004547– Corabastos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			500 m²		
UPZ:	80 – Corabastos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			50		
LOCALIDAD:	08 - Kennedy	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	45	**MENORES**	5
CHIP:	**P1:** AAA0050YDFT **P2:** AAA0050YDMS	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	0,5 Ha. aprox.	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39105		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio P1 se ubica al interior de la Corporación de Abastos de Bogotá – Corabastos, y el predio P2 corresponde a la Asociación de Propietarios Plaza las Flores – ACOPLAF. Ambos predios se ubican en el Sector Catastral Corabastos de la Localidad de Kennedy. Según los planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa. De otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de la zona, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos para sectores de los predios P1 y P2 que estén asociados a la presente evaluación.

7. LOCALIZACIÓN

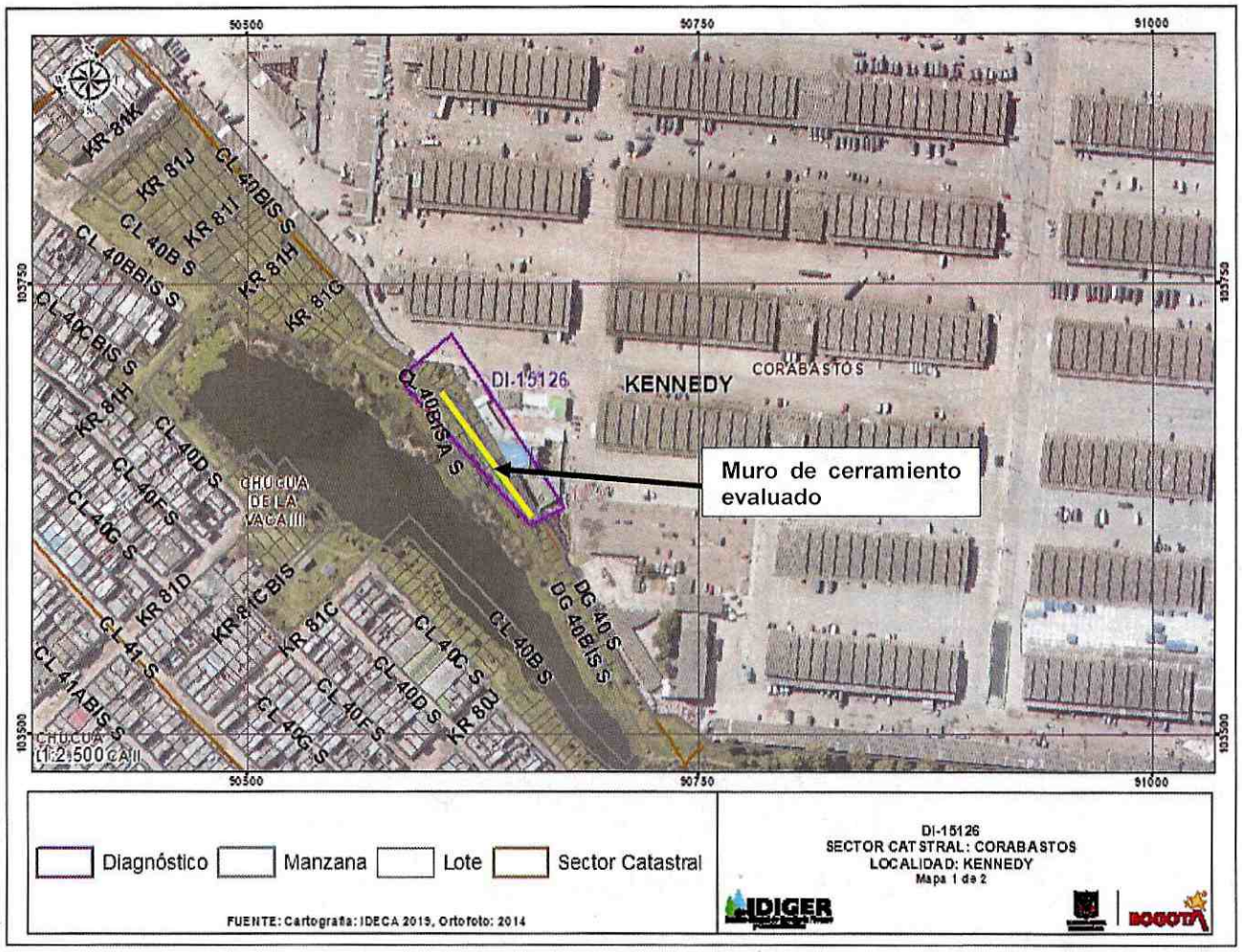


Imagen 1. Ubicación del predio evaluado P1 en el sector de Corabastos de la Localidad de Kennedy.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

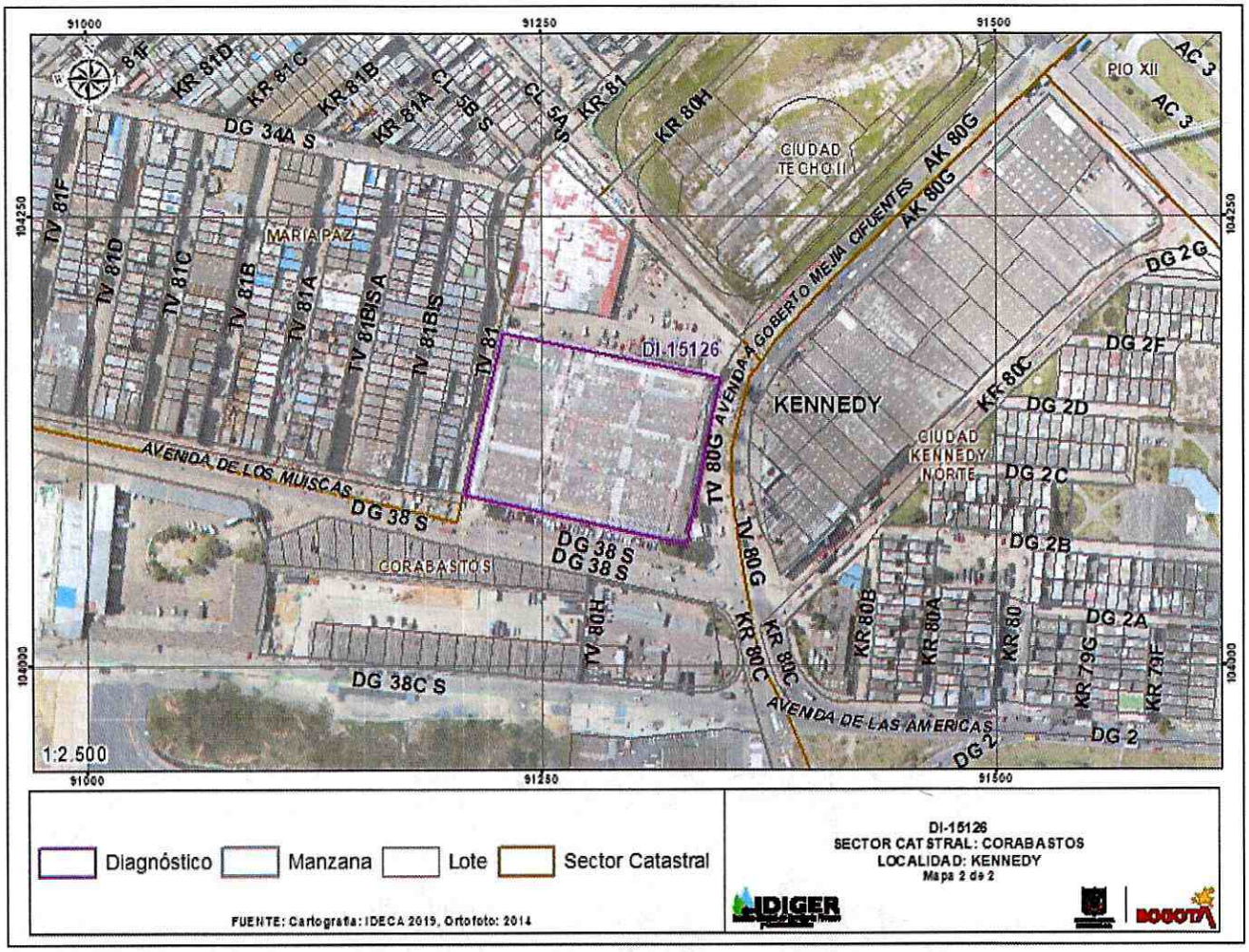


Imagen 2. Ubicación del predio evaluado P2 en el sector de Corabastos de la Localidad de Kennedy

Tabla 1. Identificación de predios evaluados

PREDIO	UBICACIÓN
P1	Carrera 80 C No. 2 - 51
P2	Diagonal 38 Sur No. 80 H - 12

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 4 de diciembre de 2020, a los predios P1 y P2, en el sector de Corabastos de la Localidad de Kennedy, correspondiente a una zona plana, consolidad urbanísticamente, donde funcionan las bodegas de la central de abastos. A continuación se presenta la descripción de las condiciones encontradas en cada uno de los predios visitados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El predio **P1** corresponde a la Corporación de Abastos de Bogotá, emplazada en un lote de gran extensión, donde funcionan bodegas y oficinas, en edificasciones de uno y dos niveles mayoritariamente. El predio colinda por el costado oriental, con el humedal Chucua de la Vaca, mediante muros de cerramiento perimetral, construidos en mampostería simple y confinada. Por la cara exterior del muro se encuentra el Humedal de la Vaca, y por la cara interior se ubican una serie de locales de comida de un nivel, con cubierta en tejas metálicas o de fibrocemento y revestimiento en baldosas sobre dicho muro de cerramiento.

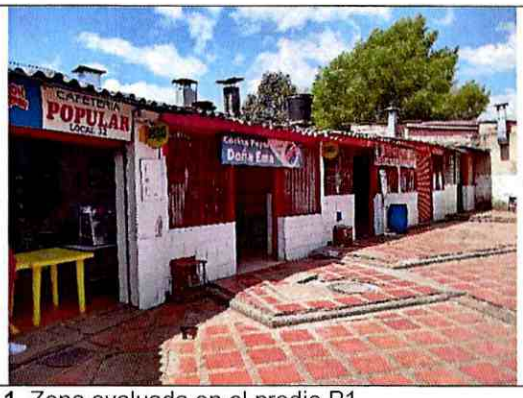
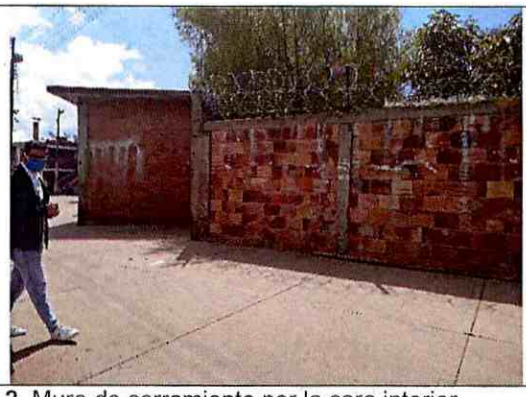
No se observaron afectaciones o daños significativos al interior de los locales. En el muro de cerramiento oriental, los responsables de dichos locales manifiestan haber tenido daños tales como fisuras y humedades en el muro, situación que no es posible comprobar mediante la inspección visual adelantada (Ver fotos 1 y 2).

Al evaluar el muro por la cara externa desde el Humedal Chucua de la Vaca, se observa el deterioro del muro, tanto en los mampuestos como en las columnas y vigas (Ver foto 3). En un tramo de aproximadamente 1,5 m del muro, se presenta pérdidad del suelo de soporte de una viga de base del muro, sin que se presenten daños significativos en la viga (Ver foto 4). De acuerdo a lo manifestado por el Ing. Daniel Felipe Gonzales de la Corporación de Abastos de Bogotá – Corabastos, quien acompañó la visita, el muro presenta dicho estado desde hace aproximadamente 5 años.

El predio **P2** corresponde a la Plaza de Mercado las Flores, el cual ocupa un área aproximada a 0,5 Ha, con edificación de un nivel en mampostería simple o confinada, y cubierta en tejas metálicas y de fibrocemento, soportadas por entramado de vigas metálicas que conforman estructuras de soporte y amarre de la cubierta, construidas hace aproximadamente más de 30 años (Ver foto 5).

Dicha estructura presenta deterioro y vetustez generalizado, así como desprendimientos de los amarres de las tejas (Ver fotos 6 y 7). Adicionalmente, se presentan filtraciones en varias zonas de la cubierta, tejas rotas y saturación de cableado de redes, en varias zonas (Ver foto 8).

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Zona evaluada en el predio P1	**Foto 2.** Muro de cerramiento por la cara interior

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

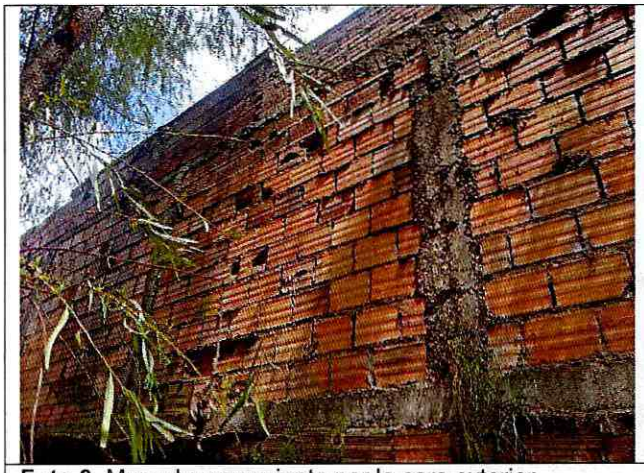


Foto 3. Muro de cerramiento por la cara exterior



Foto 4. Muro de cerramiento por la cara exterior



Foto 5. Cubierta de predio P2

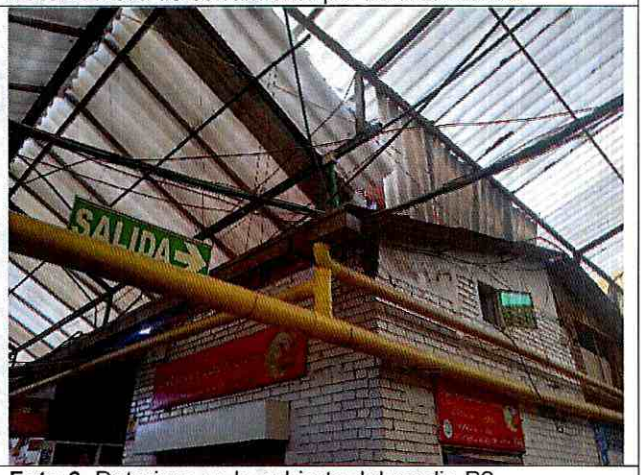


Foto 6. Deterioro en la cubierta del predio P2

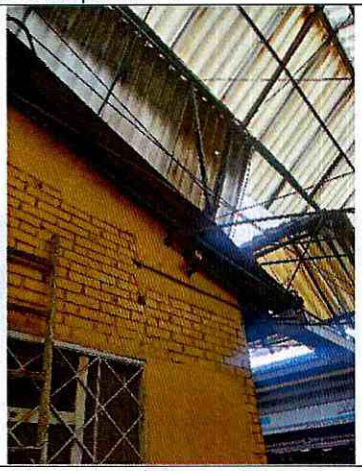


Foto 7. Deterioro y humedad en cubierta



Foto 8. Cableado y redes en cubierta de P2

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia o falta de mantenimiento en edificaciones.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los polígonos evaluados en el presente informe.

No.	UBICACIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
P1	Carrera 80 C No. 2 - 51	Corporación de Abastos de Bogotá	Mampostería confinada	Plaza de Mercado	Leve
P2	Diagonal 38 Sur No. 80 H - 12	Asociación de Propietarios Plaza las Flores – ACOPLAF	Cubierta en estructura metálica.	Plaza de Mercado	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Muro de cerramiento entre Corabastos y el Humedal de la Vaca

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- **P1:** Aumento en los daños observados en el muro de cerramiento evaluado.
- **P2:** Aumento en los daños observados en la cubierta de la edificación.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento al costado suroccidental de la Plaza de Mercado Corabastos y el Humedal de la Vaca en el predio P1, y de la cubierta de la Plaza de Mercado las Flores, en el predio P2, en la Localidad de Kennedy, el día 04 de diciembre de 2020.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento al costado suroccidental de la Plaza de Mercado Corabastos y el Humedal de la Vaca en el predio P1, no se encuentra comprometidas en la actualidad por los daños observados.
- La estabilidad y funcionalidad y de la cubierta de la Plaza de Mercado las Flores, en el predio P2, en la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometidas en la actualidad por los daños observados.

14. RECOMENDACIONES

- A la Corporación de Abastos de Bogotá – Corabastos, adelantar las acciones e intervenciones a que haya lugar sobre el del muro de cerramiento al costado suroccidental de la Plaza de Mercado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Corabastos, colindante con el Humedal de la Vaca, en la Localidad de Kennedy, con el ánimo de garantizar su adecuado funcionamiento.

- A la Asociación de Propietarios Plaza de Las Flores – ACOPLAF, adelantar las gestiones, acciones e intervenciones a que haya lugar, con el ánimo de implementar las mejoras o adecuaciones de la cubierta de la Plaza de Mercado las Flores, para su óptimo funcionamiento.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Nelson David Millán del Valle** Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071